REPÚBLICA ARGENTINA

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

JUSTICIA NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS

CARÁTULA DE MANDAMIENTO

CONST
1013
Fje

Origen: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3**

Destinatario: ADRIANA JIMENEZ DE MARIÑO

Dirección: AV. CORRIENTES PISO 4º 1584

4 piso

Observaciones de la dirección:

Tipo: I-Intimación

Expediente: 76/2022/0

Autos: EN - DNM c/ JIMENEZ DE MARIÑO, ADRIANA s/PROCESO DE EJECUCION

Fecha de recepción:

ZONA 62

MA000000905680

JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO
DIRECCION GRAL. DE MANDAMIENTOS
22 SEP 2022
PARA LA JUSTICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3

MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO Y CITACION DE REMATE

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda se constituirá en el **DOMICILIO "CONSTITUIDO"**, de **ADRIANA JIMENEZ DE MARIÑO**, con **DNI N°94.910.778**, ubicado en la calle **AVENIDA CORRIENTES 1584, PISO 4, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** y conforme lo ordenado en autos caratulados: **"EN - DNM C/ JIMENEZ DE MARIÑO, ADRIANA S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" (Expte. N°76/2022)**, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo del Dr. Santiago Ricardo Carrillo, Secretaría N° 6, a mi cargo , sito en Tucumán 1381, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e intimará de pago al ejecutado por la suma **PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL ($ 886.000),** con más la de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ($ 265.800)** que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas, conforme el auto que establece: **"Buenos Aires, 31 de marzo de 2022. (...), Líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate que se diligenciará con entrega de copias al demandado, por la suma de $886.000 con más la de $265.800 que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas (art. 531 del Código Procesal), en caso de no pagar se hará saber que queda citado el ejecutado para oponer excepciones dentro de los cinco días en la forma y con el apercibimiento determinado por el art. 542 y s.s. del Código citado. En el cuerpo del mandamiento ordenado se le hará saber a la demandada que los escritos y demás presentaciones a realizarse en autos serán electrónicas y deberán subirse al Sistema Informático de Gestión Judicial. Firmado: SANTIAGO R. CARRILLO, JUEZ FEDERAL.** ----------

Hará igualmente saber en el mismo acto que queda citado para oponer excepciones dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de mandarse a llevar adelante la ejecución, por el capital reclamado, intereses y costas (art. 542 Código procesal Civil y Comercial de la Nación), y asimismo, que dentro del plazo antes señalado debe constituir

JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO
DIRECCION GRAL. DE MANDAMIENTOS
22 SEP 2022
PARA LA JUSTICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

#36156087#342212703#20220919102208043

domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (Art. 41 del CPCCN).--En el acto de la diligencia el oficial de Justicia dejará constancia de la entrega de las siguientes copias agregadas al presente: Copia de la demanda, de poder judicial y certificado de deuda. ----------

Para su diligenciamiento, pase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del domicilio que correspondiere al demandado. ----------

Firmado en Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. MAM

MARIA FLORENCIA MASSA

SECRETARIA FEDERAL

Firma válida

Digitally signed by MARIA FLORENCIA MASSA
Date: 2022.09.20 16:59:39 ART

#36156087#342212703#20220919102208043

USO OFICIAL

ONA
STICIA

BsAs 30(treinta) de septiembre
2022 SIENDO LAS 10^15 HS. ME CONSTITUI EN EL DOMI-
CILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO Y no RESPONDIENDOSE
A MIS LLAMADOS, ~~REQUIERI LA PRESENCIA DEL EJECUTADO~~
A UNA PERSONA QUE DIJO SER
..... Y QUE
REQUERIDO VIVE ALLI ACTO CONTINUO LE INTIMI
EL PAGO DE LA SUMA RECLAMADA, Y NO PAGO, MANIFESTANDO
DEMAS NO TENER BIENES QUE DAR A EMBARGO, EN ESTE ESTADO
PROCEDI A NOTIFICARLE DE LA CITACION ORDENADA Y
PREVIA LECTURA LE DEJE DUPLICADO DE IGUAL TENOR AL
PRESENTE QUE RECIBIO Y FIRMO
File duplicado y copias. Conste -
(Yt= No vale)

MARIA
OFICIAL
DE JUSTICIA
CSJN

NA